

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 474/2023 "COMPRA DE LONAS Y VINILES IMPRESOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 03 de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 002/2023, denominada "COMPRA DE LONAS Y VINILES IMPRESOS" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Erick Rodolfo Figueroa Meza, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Pedro Emmanuel Montaña Soto en representación de la Dirección de Medio Ambiente.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores interesados:

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 1

¿Podría el convocante indicarnos si el vinil sería brillante o mate?

R: En vinil brillante

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 2

Debido al contacto con la intemperie que tendrán los viniles serán más propensos a menor durabilidad del color, se sugiere a la convocante agregar una capa antigrafiti para protección del color ¿Se acepta?

R: se acepta la capa antigrafiti

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 3

¿Podría el convocante indicarnos si se necesita hacer desinstalación de vinil en los contenedores recolectores?

R: No es necesaria la desinstalación, siempre y cuando se aplique vinil con back gris o negro.

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 4

¿Podría el convocante indicarnos si la instalación de los viniles seria en horario matutino o vespertino?

R: puede ser en cualquier turno al encontrarse en la vía pública.

Partida 1 y 2 "IMPRESIÓN DE VINIL"

Anexo 1, Pregunta 5

Si se requiere de desinstalación de vinil, se sugiere a la convocante poner vinil con back negro y gris, para evitar la desinstalación y solo hacer la instalación del nuevo vinil ¿Se acepta?

R: Se acepta la opción de vinil con back negro y gris.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700






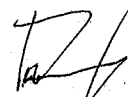

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 474/2023  
"COMPRA DE LONAS Y VINILES IMPRESOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 03 de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Erick Rodolfo Figueroa Meza, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicano, Barrio Mexiquitzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Pedro Emmanuel Montañó Soto en representación de la Dirección de Medio Ambiente.	  Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicano, Barrio Mexiquitzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700



**Administración  
e Innovación**

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 474/2023  
"COMPRA DE LONAS Y VINILES IMPRESOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



